



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION INTERNA Nº

09 4 / 0 1

SALTA, 03 ABR 2001
Expediente Nº 12.203/00

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna Nº 619/00, en donde se da por aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Inglés Técnico I" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º se deja establecido que lo informado por el profesor responsable de la asignatura referente a la aprobación por promoción, quedará condicionada, al cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 489/84 para los alumnos que allí se consignan.

Que se ha verificado que los alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde tener aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Inglés Técnico I" para el alumno consignado en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 619/00.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

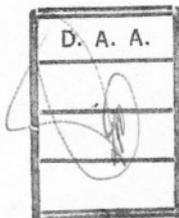
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Dejar establecido que la alumna Marcela Noemí VILTE, L.U. Nº 603.321, D.N.I. Nº 26.084.218 que figura en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 619/00 de la Carrera de Enfermería, aprobó la materia correlativa que condicionaba la promoción, nota (8) ocho).

ATICULULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta
ATM



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO